



Programa espacio curricular opcional:

“DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES”

Profesor Titular: Edgard Gustavo Fernández Suárez

Profesores Dictantes: Edgard Gustavo Fernández Suárez y Christian G. Sommer.

Créditos: 6 (60 h).

1. Fundamentación

El desarrollo de la noción de los derechos humanos es entendible en un sentido histórico y se encuentra anclado a luchas sociales entabladas en distintos momentos. Primeramente, el hincapié recayó sobre los derechos políticos y civiles, en tiempos cercanos a la Revolución Francesa. Sin embargo, pese al reconocimiento de esta primera generación de derechos, las desigualdades en la sociedad se hicieron evidentes y comenzó a interpelarse al Estado para asegurar su actuación como garante de nuevos derechos capaces de dotar de contenido sustancial a la protección normativa.

Se trata de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que como tales efectúan un corrimiento del individuo como unidad de análisis exclusiva y se centran en la incidencia colectiva de tales derechos. Están pensados como modo de instauración de justicia en la vida en comunidad.

Un punto referencial respecto de los DESC se dio en 1966 con la firma del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que provee un marco global tendiente a la protección de estos derechos. A partir de entonces surgirán diversos instrumentos jurídicos cuyo propósito es tutelar los derechos en la vida social. En el ámbito del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, el Protocolo de San Salvador, de 1988, promueve en el continente, junto con otros tratados, el respeto por los derechos humanos y la protección de los grupos más vulnerables. Finalmente, en la reforma constitucional de 1994, nuestro país dotó de jerarquía constitucional a diversos tratados internacionales de derechos humanos, algunos de ellos vinculados a los DESC.

Por esto se procura, en esta materia, contribuir al razonamiento de las cuestiones básicas acerca de los DESC, vinculándolos a las nociones de democracia y ciudadanía ampliadas, como así también al desarrollo de políticas públicas afines que el Estado debe llevar a cabo.

La asignatura incorpora una dimensión extensionista orientada a vincular el estudio histórico, constitucional, convencional, jurisprudencial y político-institucional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales con problemáticas concretas de acceso a derechos en la vida social. En tanto los DESC se proyectan sobre condiciones materiales indispensables para el ejercicio de la ciudadanía democrática - salud, educación, vivienda, trabajo, seguridad social, alimentación, cultura, ambiente, acceso a información pública e igualdad sustantiva-, su enseñanza no puede quedar circunscripta al análisis normativo o jurisprudencial, sino que requiere articularse con prácticas situadas de diagnóstico, comunicación jurídica clara, monitoreo ciudadano y diálogo con actores sociales.

La práctica extensionista se concibe como una experiencia formativa situada, basada en el diálogo entre saber jurídico universitario, saberes sociales, experiencias territoriales y problemas concretos de acceso a derechos. No se trata de una actividad meramente divulgativa ni de una transferencia unilateral de conocimientos desde la universidad hacia la sociedad, sino de un proceso de intercambio, producción de información, análisis crítico de políticas públicas y construcción de herramientas que puedan contribuir a la exigibilidad, justiciabilidad, monitoreo y promoción de los DESC.

Desde esta perspectiva, la propuesta procura superar un modelo tradicional de extensión centrado en la relación unidireccional entre una universidad dadora de saber y una comunidad concebida como destinataria pasiva. En su lugar, se asume una concepción integral, dialógica y multidireccional de la extensión universitaria, orientada a construir intervenciones con los actores sociales y no simplemente para ellos.

La actividad extensionista se inscribe, además, en una concepción de integralidad universitaria que articula enseñanza, extensión, conocimientos académicos, saberes sociales y problemas del territorio. En este marco, los DESC no son trabajados solo como categorías normativas, sino como herramientas para comprender, problematizar y transformar condiciones concretas de desigualdad, exclusión o vulneración de derechos.

2. Objetivos

Objetivos generales:

- Introducir a los alumnos en las principales nociones conceptuales en torno a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, comprendiendo su lógica de conformación histórica, su desarrollo y su importancia actual.
- Analizar los DESC, junto con los derechos civiles y políticos, como un bloque articulado de derechos humanos inescindibles cuyo aseguramiento efectivo por parte del Estado provee sustento material al fortalecimiento de la democracia y a la salvaguarda de la dignidad humana en la vida social.
- Estudiar la exigibilidad y la justiciabilidad de los DESC como formas de alcanzar la vigencia efectiva de las premisas normativas, con especial atención a grupos sociales en situación de vulnerabilidad y a políticas estatales destinadas a reparar situaciones gravosas.
- Indagar en torno a herramientas metodológicas de medición de los DESC y analizar el rol de las organizaciones de la sociedad civil en la protección y promoción de estos derechos humanos, que imprimen a la democracia un contenido social.
- Integrar el estudio de los DESC con una práctica extensionista curricularizada, a los fines de vincular la formación jurídica con el diagnóstico comunitario, el acceso a derechos, el análisis de políticas públicas y la construcción de indicadores sociales.

Objetivos específicos:

- Aportar los fundamentos histórico-políticos sobre la institucionalización de los DESC en el sistema nacional, regional e internacional.
- Presentar los elementos teóricos fundamentales que justifican y explican la intervención del Estado en materia social.

- Desarrollar conceptualmente el enfoque de derechos aplicado a las políticas de desarrollo, con especial énfasis en sus interrelaciones con las políticas sociales.
- Conocer las organizaciones de la sociedad civil que promueven y protegen los DESC.
- Aportar elementos que posibiliten el desarrollo, monitoreo y evaluación de la inclusión de la perspectiva de derechos en las políticas sociales.
- Promover y difundir los principios que permitan el desarrollo de los DESC y su plena efectividad.
- Analizar casos concretos y trabajos de política social en los que se implementa el marco teórico y los principios de derecho.
- Identificar problemáticas concretas vinculadas con el acceso, ejercicio y exigibilidad de los DESC, a los fines de relacionar los contenidos de la asignatura con situaciones sociales e institucionales específicas.
- Diseñar estrategias de comunicación jurídica clara sobre DESC, a los fines de promover su comprensión, apropiación y ejercicio por parte de actores sociales, educativos, comunitarios o institucionales.
- Participar en una práctica extensionista vinculada con organizaciones sociales, instituciones públicas o espacios comunitarios, a los fines de integrar los contenidos históricos, constitucionales, convencionales, jurisprudenciales y político-institucionales de la asignatura con problemas reales de acceso a derechos.
- Aplicar herramientas básicas de observación empírica, acceso a información pública, relevamiento de datos e indicadores sociales, a los fines de analizar la inclusión de la perspectiva de derechos en políticas públicas vinculadas con los DESC.
- Reflexionar críticamente sobre las condiciones sociales, institucionales y jurídicas que inciden en la efectividad de los DESC, a los fines de fortalecer una formación profesional comprometida con la justicia social, la igualdad sustantiva y la democratización del acceso a derechos.

Competencias a desarrollar:

- Comprender las nociones fundamentales de los DESC, con sus particularidades, en el marco de los derechos humanos.
- Promover el fortalecimiento de los DESC en la sociedad.
- Analizar la efectividad de las políticas públicas en la reducción de desigualdades.
- Determinar la existencia de la inclusión de la perspectiva de derechos en el diseño e implementación de las políticas públicas.
- Desarrollar competencias de comunicación jurídica clara para traducir contenidos constitucionales, convencionales, jurisprudenciales y de política pública en recursos comprensibles, rigurosos y adecuados a públicos no especializados.
- Fortalecer habilidades de diagnóstico, escucha, diálogo institucional y trabajo colaborativo con actores sociales, organizaciones comunitarias e instituciones públicas, a los fines de identificar obstáculos concretos para el acceso y ejercicio de los DESC.
- Aplicar herramientas iniciales de observación empírica, sistematización de información, análisis de políticas públicas e indicadores de derechos humanos, a los fines de evaluar condiciones de cumplimiento, progresividad, igualdad y no regresividad.
- Integrar saber jurídico, análisis de casos, enfoque de derechos y perspectiva de políticas públicas en el diseño de intervenciones extensionistas orientadas a la promoción, exigibilidad y monitoreo ciudadano de los DESC.

3. Contenidos: Programa de la materia

Unidad 1. Genealogía de los Derechos Humanos

- El trayecto histórico del absolutismo monárquico a la soberanía popular. Revolución Inglesa. Revolución Norteamericana. Revolución Francesa. Revolución Haitiana y el proceso latinoamericano de independencia y descolonización. Afirmación de derechos.
- La progresión del Estado liberal al constitucionalismo social. Tesis de las generaciones de los Derechos Humanos y crítica epistémica a su formulación expositiva.
- Los DESC como resultado de luchas sociales por igualdad sustantiva y justicia material. Dimensión social de la ciudadanía y sentido comunitario de los derechos humanos. Problemas actuales de acceso a derechos y desigualdad estructural.

Unidad 2. Construcción constitucional de ciudadanía en Argentina

- Organización nacional. Asamblea de 1813. Constitución de 1853. Establecimiento de los Derechos Civiles y los Derechos Políticos. Desarrollo normativo y consolidación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Reformas constitucionales de 1949, 1957 y 1994.
- Estado de Derecho y Democracia. Derechos Humanos y Ciudadanía.
- Ciudadanía social, constitucionalismo social y democratización del acceso a derechos. Comunicación pública del derecho y apropiación ciudadana de los DESC.

Unidad 3. Estructura Internacional de los Derechos Humanos

- Instrumentos convencionales universales: Declaración Universal de Derechos Humanos. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y su Protocolo Facultativo.
- Instrumentos convencionales en el ámbito regional. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Convención Americana sobre Derechos Humanos. Protocolo de San Salvador.
- Instrumentos internacionales de DESC y alfabetización jurídica comunitaria. Comprensión social de las obligaciones estatales y de los estándares internacionales de protección.

Unidad 4. Exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

- Políticas de Estado y políticas gubernamentales. Diferencias conceptuales y funcionales. Obligaciones emergentes de instrumentos internacionales y responsabilidad constitucional del Estado en materia de DESC.
- Medidas de acción positiva. Criterios normativos internos y convencionales para la exigibilidad de los DESC.
- Estándares de universalidad, igualdad y no discriminación. Prohibición de regresividad. Principio de progresividad.

- Diagnóstico situado de problemas de acceso a DESC. Identificación de obligaciones estatales, políticas públicas aplicables, estándares de progresividad, igualdad, no discriminación y prohibición de regresividad en casos concretos.

Unidad 5. Justiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

- Instituciones, procedimientos y organismos competentes para la protección y exigibilidad de los DESC. Acceso a la justicia. Instancias regionales e internacionales.
- Principios de París. Reglas de Brasilia. Defensor del Pueblo. Ministerio Público Fiscal. Ministerio Público de la Defensa.
- Judicialización y defensa de los DESC. Litigio estratégico. Casos estructurales. Impacto y control judicial de políticas estatales. Activismo judicial.
- Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Tribunal Superior de Justicia de Córdoba.
- Acceso a justicia y orientación ciudadana sobre vías institucionales de reclamo. Límites de la intervención extensionista, articulación con organismos competentes y análisis crítico de casos estructurales.

Unidad 6. Democracia participativa y su relación con los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

- Organizaciones de la sociedad civil y actores sociales relevantes en la construcción y exigibilidad de los DESC.
- Estrategias de incidencia colectiva en el diagnóstico, formulación, ejecución y auditoría ciudadana de políticas estatales vinculadas a los DESC.
- Prácticas de articulación con organizaciones de la sociedad civil y actores sociales. Incidencia colectiva, auditoría ciudadana y construcción participativa de demandas vinculadas con DESC.

Unidad 7. Metodologías para la construcción de indicadores

- Derecho al acceso a la información pública. Evaluación y monitoreo de políticas de promoción de DESC. Audiencias públicas.
- Indicadores de progreso para medición de derechos contemplados en el Protocolo de San Salvador.
- Indicadores sociales y monitoreo ciudadano de DESC. Acceso a información pública, relevamiento de información básica, sistematización de datos y producción de insumos para el análisis de políticas públicas.

Eje transversal de práctica extensionista: Diseño, implementación y evaluación de una práctica de diagnóstico comunitario y alfabetización jurídica sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales, orientada a actores sociales, educativos, comunitarios o institucionales. Producción de materiales de comunicación jurídica clara, relevamiento básico de información, análisis de políticas públicas,

construcción inicial de indicadores sociales y sistematización crítica de la experiencia.

4. Metodología de cursado

La asistencia al cursado es obligatoria. Las clases son eminentemente teórico-prácticas, destinando una parte a la explicación de los textos por parte de los profesores dictantes, invitados y visitantes, y otra parte al análisis de casos de manera grupal.

La asignatura incluirá una práctica extensionista curricularizada, desarrollada en grupos, orientada al abordaje situado de problemas vinculados con el ejercicio efectivo de los DESC. Esta práctica se organizará en cinco momentos: selección del derecho o problema social a trabajar; diagnóstico inicial con actores del territorio; análisis normativo, institucional y de política pública; producción de materiales, insumos o indicadores básicos; y sistematización final de la experiencia.

En el primer momento, los estudiantes seleccionarán un eje de trabajo vinculado con alguno de los DESC abordados en la asignatura, tales como salud, educación, vivienda, trabajo, seguridad social, alimentación, cultura, ambiente, acceso a información pública, igualdad y no discriminación. En el segundo momento, realizarán un diagnóstico inicial destinado a identificar saberes previos, obstáculos de acceso, demandas, percepciones o dificultades institucionales vinculadas con el ejercicio de ese derecho. En el tercer momento, analizarán el problema a partir del marco normativo constitucional y convencional, las obligaciones estatales, las políticas públicas existentes y los estándares de exigibilidad y justiciabilidad correspondientes.

En el cuarto momento, los grupos elaborarán materiales o dispositivos de comunicación jurídica clara, fichas de orientación, informes breves, matrices de análisis, criterios de monitoreo o indicadores básicos que permitan ordenar la información relevada. En el quinto momento, presentarán una sistematización crítica de la experiencia, integrando el trabajo territorial con los contenidos teóricos, normativos, jurisprudenciales y metodológicos de la asignatura.

Podrán ser instituciones u organizaciones destinatarias escuelas secundarias, centros vecinales, bibliotecas populares, organizaciones sociales, cooperativas, comedores, centros de jubilados, organizaciones de personas con discapacidad, espacios culturales, áreas municipales, instituciones públicas vinculadas con políticas sociales, dispositivos de acceso a justicia u otros ámbitos comunitarios pertinentes.

La actividad no se reducirá a una exposición informativa, sino que buscará construir un espacio de intercambio entre saber jurídico universitario, saberes sociales y problemas concretos del territorio. Esta orientación resulta coherente con una concepción de extensión crítica e integral, en la que la universidad no solo comunica conocimientos, sino que aprende, problematiza y produce saber en diálogo con la comunidad.

5. Metodología de Evaluación

- 80 % de asistencia.
- Aprobar 2 de 3 exámenes parciales.
- Elaborar y defender en un coloquio final un trabajo fundado en observación empírica que integre, mediante una reflexión crítica, los conocimientos adquiridos sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

La práctica extensionista curricularizada formará parte de las instancias de evaluación práctico-teóricas de la asignatura y se integrará especialmente con el trabajo final fundado en observación empírica. Se evaluará el proceso de trabajo grupal, la pertinencia jurídica y social del problema seleccionado, la calidad del diagnóstico realizado, la adecuada utilización del marco normativo y convencional, la identificación de políticas públicas relevantes, la claridad comunicacional de los materiales producidos, el uso pertinente de información empírica o indicadores básicos, la articulación con actores sociales o institucionales y la capacidad de reflexión crítica sobre la experiencia desarrollada.

Como producto final, cada grupo deberá presentar un informe de sistematización de la práctica extensionista, en el que describa el problema o derecho seleccionado, la institución u organización con la que se articuló, el diagnóstico realizado, los objetivos de la intervención, el marco normativo y de política pública aplicable, los materiales o insumos elaborados, la información relevada, los principales intercambios producidos con los actores sociales y una reflexión final sobre los aprendizajes jurídicos, ciudadanos y extensionistas alcanzados.

La defensa en coloquio final deberá integrar la reflexión sobre la práctica desarrollada, especialmente en relación con la exigibilidad, justiciabilidad, progresividad, no regresividad, acceso a justicia, participación social, monitoreo ciudadano y rol de las organizaciones de la sociedad civil en la promoción y protección de los DESC.

6. Bibliografía.

ABRAMOVICH, Víctor - BOVINO, Alberto - COURTIS, Christian (Comp.). La aplicación de los tratados sobre Derechos Humanos en el ámbito local. La experiencia de una década. Editores del Puerto. Buenos Aires, 2007.

ABRAMOVICH, Víctor - COURTIS, Christian. El umbral de la ciudadanía. El significado de los derechos sociales en el Estado social constitucional. Editores del Puerto. Buenos Aires, 2006.

ABRAMOVICH, Víctor - COURTIS, Christian. Los derechos sociales como derechos exigibles. Trotta. Madrid, 2002.

ABRAMOVICH, Víctor - PAUTASSI, Laura. El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales. Editores del Puerto. Buenos Aires, 2009.

ABREGÚ, Martín. Derechos humanos para todos: de la lucha contra el autoritarismo a la construcción de una democracia inclusiva. En SUR - Revista internacional de derechos humanos. Año 5, n° 8. São Paulo, 2008.

ALFONSÍN, Raúl. Fundamentos de la República Democrática. Curso de Teoría del Estado. EUDEBA. Buenos Aires, 2006.

ARCIDIÁCONO, Pilar - GAMALLO, Gustavo. Políticas sociales y derechos. En PAUTASSI,

L. y GAMALLO, G. (comp.), ¿Más derechos, menos marginaciones? Políticas sociales y bienestar en la Argentina. Biblos. Buenos Aires, 2012.

ARCIDIÁCONO, Pilar. Inclusión social, enfoque de derechos y políticas de transferencias de ingresos en Argentina: ¿una combinación posible? Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja. Año V, Número Especial. Buenos Aires, 2011.

ARTIGAS, Carmen. Una mirada a la protección social desde los derechos humanos y otros contextos internacionales. CEPAL. Serie Políticas Sociales 110. Santiago de Chile, 2005.

ÁVILA SANTAMARÍA, Ramiro. Los derechos sociales del acceso a la información a la justiciabilidad. Centro de Derechos Humanos, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito, 2007.

BARCESAT, Eduardo - FERREYRA, Gustavo. Reforma Constitucional de 1994 y tratados internacionales con jerarquía constitucional. En Constituciones Argentinas. Compilación histórica y análisis doctrinario. SAIJ. Buenos Aires, 2015.

BENENTE, Mauro. Derechos Económicos, Sociales y Culturales en los Tribunales Superiores de Provincia. Editores del Sur. Buenos Aires, 2018.

BESTARD, Ana María - ROYO, Laura. Los derechos sociales: desarrollo jurisprudencial en el ámbito internacional y su recepción en la jurisprudencia de la Corte Suprema. Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Ambrosio L. Gioja. Año V, Número Especial. Buenos Aires, 2011.

BESTARD, Ana María - ROYO, Laura. Exigibilidad de los DESC en el ámbito de la jurisprudencia y su importancia en la elaboración de las políticas públicas. En PAUTASSI, L. (org.), Perspectiva de Derechos, políticas públicas e inclusión social. Biblos. Buenos Aires, 2010.

BIDART CAMPOS, Germán. La Constitución económica. Cuestiones Constitucionales, N° 6. UNAM. México, 2002.

BOBBIO, Norberto. El futuro de la democracia. Fondo de Cultura Económica. México, 1991.

BRITOS, Nora. Exigibilidad de derechos sociales. Renovación de prácticas desde un enfoque de derechos. Sociedade em Debate, Vol. 13, N° 2. Pelotas, 2007.

CANÇADO TRINDADE, Antonio. La protección internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Estudios Básicos de Derechos Humanos. IIDH. San José de Costa Rica, 1994.

CASAS AZNAR, Fernán. Técnicas de investigación social: los indicadores sociales y psicosociales. Promociones y Publicaciones Universitarias. Barcelona, 1989.

CASTRONUOVO, Luciana y otros. Sociedad civil en Argentina. Una aproximación desde las políticas sociales. IDICSO. Universidad del Salvador. Buenos Aires, 2009.

CECCHINI, Simone. Indicadores sociales en América Latina y el Caribe. CEPAL. Santiago de Chile, 2005.

COURTIS, Christian (comp.). Ni un paso atrás: la prohibición de regresividad en materia de derechos sociales. Editores del Puerto. Buenos Aires, 2006.

DE PIERO, Sergio. Sociedad Civil y Democracia: referencias para una nueva agenda. En Organizaciones de la Sociedad Civil. Tensiones de una agenda en construcción. Paidós. Buenos Aires, 2005.

DE SOUSA SANTOS, Boaventura. Para descolonizar Occidente: más allá del pensamiento abismal. Prometeo Libros. Buenos Aires, 2010.

ETCHICHURY, Horacio - ÁLVAREZ, Magdalena (coords.). Encuentros y (des)encuentros entre las políticas públicas y los derechos sociales. GIDES - CIJS. Córdoba, 2015.

ETCHICHURY, Horacio. Igualdad desatada: la exigibilidad de los derechos sociales en la Constitución Argentina. UNC. Córdoba, 2013.

FELNER, Eitan. ¿Una nueva frontera para la defensa de los derechos económicos y sociales? SUR - Revista Internacional de Direitos Humanos, año 5, n° 9. São Paulo, 2008.

FERRAJOLI, Luigi. Los fundamentos de los derechos fundamentales. Trotta. Madrid, 2001.

GARGARELLA, Roberto. Crítica de la Constitución. Sus zonas oscuras. Capital Intelectual. Buenos Aires, 2004.

GOLBERT, Laura - ROCA, Emilia. De la Sociedad de Beneficencia a los derechos sociales. Revista de Trabajo, año 6, n° 8. Buenos Aires, 2010.

HOBBSAWM, Eric. La era de la revolución. 1789-1848. Planeta. Buenos Aires, 2001.

IPPDH. Acceso igualitario a derechos sociales: indicadores y sistemas de información en el MERCOSUR. Buenos Aires, 2014.

LLORENS, María Pilar - PAGLIARI, Arturo. La jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de DESC a veinte años de la reforma constitucional. Revista de la Facultad, Vol. V N° 2. Facultad de Derecho UNC. Córdoba, 2014

LÓPEZ TAIS, Rodrigo. Derecho al acceso a la información pública. Un instrumento para la democratización del poder del Estado. En FERNÁNDEZ SUÁREZ, E. G. (comp.), Las TICs como herramientas de gestión de los gobiernos locales. Ediciones Esmeralda. Córdoba, 2016.

LUNA RAMOS, Margarita. Los derechos sociales en la Constitución mexicana. Revista del Instituto de la Judicatura Federal N° 23. México, 2007.

LUNA, Elba y CECCONI, Elida (coords.). De las cofradías a las Organizaciones de la Sociedad Civil. GADIS. Buenos Aires, 2002.

MARSAL, Pablo. Desafíos actuales del Tercer Sector en Argentina y en América Latina. Alliance Magazine. Londres, 2009.

MEJÍA RIVERA, Joaquín. Análisis de la protección de los derechos económicos, sociales y culturales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Universidad Carlos III. Madrid, 2009.

MEZILAS, Glodel. La Revolución Haitiana de 1804 y su impacto político en América Latina. Revista anual de la Unidad de Historiografía e Historia de las Ideas, vol. 11, n° 2. Mendoza, 2009.

NINO, Carlos. Una teoría de la justicia para la democracia. Siglo Veintiuno. Buenos Aires, 2013.

OEA - CIDH. El acceso a la justicia como garantía de los DESC: estudio de los estándares fijados por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Washington, 2007.

OEA - CIDH. Lineamientos para la elaboración de indicadores de progreso en materia de derechos económicos, sociales y culturales. Washington, 2008.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS

DERECHOS HUMANOS. Utilización de indicadores para promover y vigilar la implementación de los Derechos Humanos. Ginebra, 2008.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS

DERECHOS HUMANOS. Preguntas frecuentes sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Folleto informativo N° 33. Ginebra, 2009.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS. Informe sobre indicadores para vigilar el cumplimiento de los instrumentos internacionales de derechos humanos. Ginebra, 2006.

PAUTASSI, Laura. Monitoreo del acceso a la información desde los indicadores de Derechos Humanos. SUR. Revista Internacional de Direitos Humanos, vol. 1, n° 1. São Paulo, 2004.

PUGA, Mariela. Litigio estructural. Revista de Teoría del Derecho de la Universidad de Palermo, Año I, N° 2, 2014.

RABOSSI, Eduardo. Las generaciones de Derechos Humanos: la teoría y el cliché. Lecciones y Ensayos, 69-71. UBA. Buenos Aires, 1997.

RAUBER, Isabel. Movimientos sociales y representación política. Pasado y Presente XXI. Buenos Aires, 2003.

REVISTA DE DERECHO PÚBLICO. Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales I. Rubinzal-Culzoni. Buenos Aires, 2017.

REVISTA DE DERECHO PÚBLICO. Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales II. Rubinzal-Culzoni. Buenos Aires, 2017.

RIBOTTA, Silvina - ROSETTI, Andrés (comp.). Los derechos sociales y su exigibilidad. Libres de temor y miseria. Dykinson. Madrid, 2015.

ROITTER, Mario - GONZÁLEZ BOMBAL, Inés (comp.). Definiendo el sector sin fines de lucro en Argentina. CEDES, 2005.

ROSSANVALLON, Pierre. La nueva era de las desigualdades. Manantial. Buenos Aires, 1995.

ROSSI, Julieta - ABRAMOVICH, Víctor. La tutela de los DESC en el artículo 26 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Revista Estudio Sociojurídico, vol. 9, n° 1. Bogotá, 2007.

SABA, Roberto. (Des)igualdad estructural. En ALEGRE, M. y GARGARELLA, R. (coords.), El Derecho a la Igualdad. Lexis Nexis. Buenos Aires, 2007.

SALMÓN, Elizabeth. Los derechos económicos, sociales y culturales en el sistema interamericano. Cooperación Alemana al Desarrollo GTZ. Lima, 2009.

SALVIOLI, Fabián. La protección de los DESC en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Revista IIDH, vol. 39. San José de Costa Rica, 2004.

SAMPAY, Arturo. Introducción a la teoría del Estado. Theoria. Buenos Aires, 1996.

SESIN, Juan. La tutela judicial efectiva en los DESC en la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba. Centro de Capacitación Ricardo C. Núñez. Córdoba, 2011.

TOURAINÉ, Alain. Igualdad y diversidad. Las nuevas tareas de la democracia. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires, 1998.

VANOSI, Jorge. La Constitución Nacional de 1949. Anales de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, Tomo XXXII. Buenos Aires, 2005.

VANOSI, Jorge. Etapas y transformaciones del constitucionalismo social. Revista del Colegio de Abogados de La Plata, año XXIV, n° 42.

VARGAS CAMPOS, Ronulfo. La Democracia en Weimar. De Hindenburg a Hitler. Revista Estudios, Universidad de Costa Rica, n° 20, 2007.

VASAK, Karel. La larga lucha por los Derechos Humanos. Revista El Correo de la UNESCO. París, noviembre de 1977.

VILAS, Carlos - GONZÁLEZ ARZAC, Alberto. Homenaje a Arturo Sampay. Centro de Estudios Laborales Regional La Plata, Berisso y Ensenada, 2011

7. Cronograma.

Clase	Tema / Contenido
1	Presentación de la asignatura. Introducción a los DESC y a la práctica extensionista curricularizada.
2	Unidad 1. Genealogía de los Derechos Humanos. Del absolutismo monárquico a la soberanía popular.
3	Unidad 1. Revoluciones, independencia latinoamericana, afirmación de derechos y luchas sociales.
4	Unidad 1. Del Estado liberal al constitucionalismo social. Crítica a la tesis de las generaciones de derechos humanos.
5	Unidad 2. Construcción constitucional de ciudadanía en Argentina.

Clase	Tema / Contenido
	Asamblea de 1813, Constitución de 1853 y derechos civiles y políticos.
6	Unidad 2. Reformas constitucionales de 1949, 1957 y 1994. Consolidación de los DESC y ciudadanía social.
7	Unidad 3. Estructura internacional de los derechos humanos. DUDH, PIDESC y Protocolo Facultativo.
8	Unidad 3. Sistema Interamericano: Declaración Americana, CADH y Protocolo de San Salvador.
9	Taller extensionista 1. Selección de derecho o problema social, conformación de grupos e identificación preliminar de instituciones u organizaciones destinatarias.
10	Unidad 4. Exigibilidad de los DESC. Políticas de Estado, políticas gubernamentales y obligaciones estatales.
11	Unidad 4. Medidas de acción positiva, igualdad, no discriminación, progresividad y prohibición de regresividad.
12	Taller extensionista 2. Diseño del diagnóstico comunitario y pautas de observación empírica.
13	Unidad 5. Justiciabilidad de los DESC. Instituciones, procedimientos y organismos competentes. Acceso a justicia.
14	Unidad 5. Principios de París, Reglas de Brasilia, Defensor del Pueblo, Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa.
15	Primer examen parcial.
16	Unidad 5. Judicialización, litigio estratégico, casos estructurales, activismo judicial y control judicial de políticas públicas.
17	Unidad 5. Jurisprudencia de la Corte IDH, CSJN y TSJ de Córdoba en materia de DESC.
18	Taller extensionista 3. Análisis normativo, institucional y de política pública del problema seleccionado.
19	Unidad 6. Democracia participativa y DESC. Organizaciones de la sociedad civil y actores sociales relevantes.
20	Unidad 6. Estrategias de incidencia colectiva, diagnóstico, formulación, ejecución y auditoría ciudadana de políticas estatales.

Clase	Tema / Contenido
21	Taller extensionista 4. Diseño de materiales de comunicación jurídica clara o insumos para el monitoreo ciudadano.
22	Unidad 7. Acceso a información pública, evaluación y monitoreo de políticas de promoción de DESC.
23	Unidad 7. Audiencias públicas e indicadores de progreso del Protocolo de San Salvador.
24	Taller extensionista 5. Construcción inicial de indicadores, criterios de análisis o matriz de seguimiento.
25	Implementación o cierre de la articulación extensionista con institución u organización del medio.
26	Sistematización de la información relevada y revisión docente de informes grupales.
27	Segundo examen parcial.
28	Presentación preliminar de informes de sistematización de la práctica extensionista.
29	Recuperatorio.
30	Coloquio final integrador. Defensa del trabajo fundado en observación empírica y reflexión crítica sobre la práctica extensionista.